Resolución Nº 1301/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No. 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MONTELINDO COMPAÑÍA GUELITA ID 449693, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 10 de mayo del 2024.-

V I S T O:

El procedimiento de MCN No.01/2024, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.01/2024 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tienen capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecido en el artículo 55 de la ley Nº 7021/2022 "de Suministro y de contrataciones públicas" recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No. 01/2024 construcción de empedrado calle Montelindo Compañía Guelita ID 449693 al Sr. Ovidio Duarte Sánchez con RUC 3662607-4 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Construcción de empedrado calle Montelindo compañía Guelita	Gs.160.000.000

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente, en vista de la urgencia de los trabajos.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal